

TARIFA Y EL COLECTIVO ORNITOLÓGICO CIGÜEÑA NEGRA CON RELACIÓN AL PARAJE DENOMINADO CAZALLA

En la Alcaldía de Tarifa, siendo las _____ horas del día ____ / ____ de 2.002

REUNIDOS

De una parte D. Juan Andrés Gil, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, y

De otra, D. Francisco José Montoya Joya, con domicilio en los Barrios, C/ Lope de Vega nº 2 y DNI 31.841.412, en representación del Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra.

Ambas partes comparecen en nombre y representación de la Institución y Organización de las que, respectivamente, son titulares, y de modo reciproco se reconocen capacidad para ampliar el Convenio de Colaboración que mantienen ambas firmado el 19 de Agosto de 1.997.

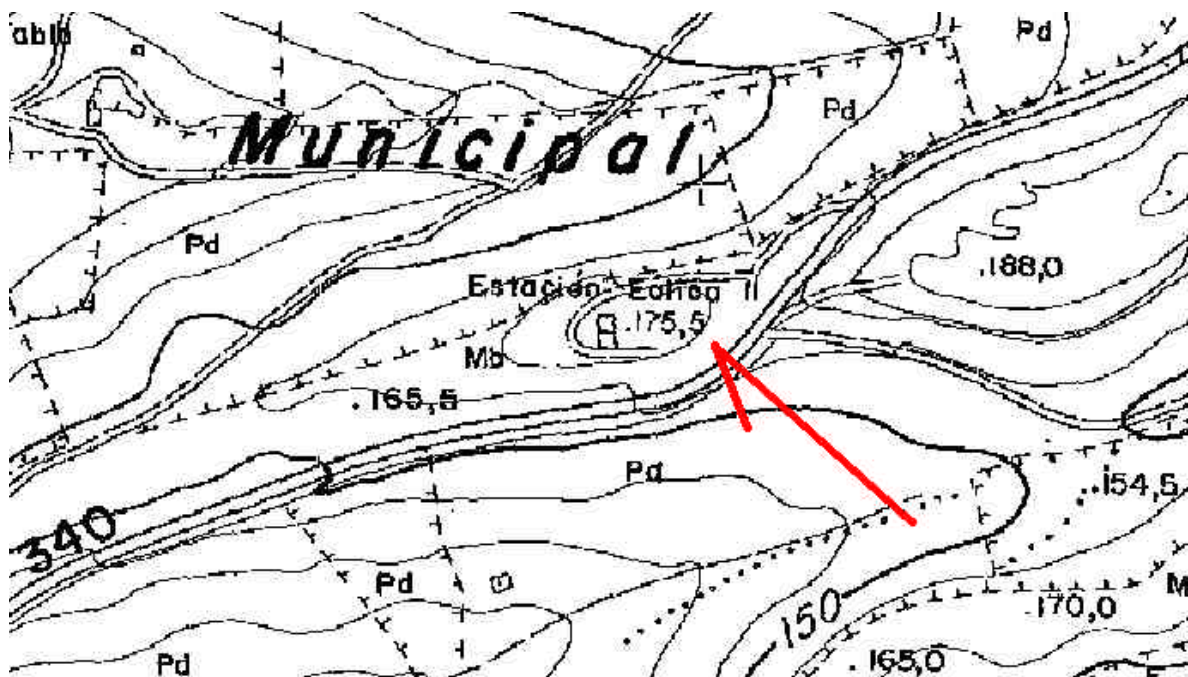
EXPONEN

El Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra es una asociación sin animo de lucro cuyos objetivos son el Estudio, la Conservación y la divulgación de la Naturaleza. Mantiene un convenio de colaboración con este ayuntamiento gracias al cual se creó en 1.997 la Estación Ornitológica de Tarifa siendo este centro reconocido internacionalmente por los numerosos proyectos que desde el se han desarrollado, algunos de estos proyectos premiados con importantes reconocimientos a nivel nacional (Henry Ford / 1.997; Joven y Brillante de Ecología/2.001 y OnesMediterranea/ 2.002)

Cazalla es un pequeño terreno municipal situado al Este de Tarifa, junto a la Carretera nacional 340 denominado en cartografía "Estación Eólica". Este paraje por su singular ubicación es uno de los mejores observatorios para las aves de todo el municipio.

Antiguamente se implanto en este terreno gracias a un acuerdo con el IDAE. (Instituto de Diversificación y Ahorro Energético) un prototipo eólico de 100 Kw. Este convenio ya caducó con la retirada de este prototipo. Más recientemente se trató de instalar otra máquina eólica en este mismo lugar, pero el elevado impacto ambiental del proyecto hizo que este fuese inviable. En la actualidad, y de manera provisional se encuentra en el edificio que existe en la zona un almacén de bombonas de butano, pero este almacén, según concesión con el Ayto. de Tarifa es provisional hasta la puesta en funcionamiento de un polígono industrial previsto en el municipio.

La zona de observación de aves, que es una pequeña caseta existente y sus alrededores, que actualmente no están en uso, se encuentra en total estado de abandono y descuido, con numerosa chatarra por doquier y a pesar de esto es utilizada por numerosos ornitólogos llegados de todo el mundo, especialmente en periodos migratorios con la mala imagen que ello reporta al municipio.



ACUERDAN

La cesión por parte del Excmo. Ayto. de Tarifa al Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra de los terrenos municipales de Cazalla para adecuarlos e instalar en ellos un observatorio y un centro de interpretación sobre la migración de las aves en el municipio de Tarifa.

CLAUSULAS

PRIMERA: El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, cede al Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra los terrenos de Cazalla. Su uso y gestión, para que la asociación trate de implantar en esta zona:

1 – En un plazo no superior a 1 año de la firma del presente convenio, se adecuará la pequeña caseta existente y los terrenos aledaños para su uso público (colocación de asientos, carteles explicativos, etc.).

2 – En un plazo no superior a tres años tras el vencimiento del convenio con el actual concesionario del edificio (Almacén de butano), El Cocn. instalará una exposición interpretativa sobre la migración de las aves en Tarifa en el edificio existente.

SEGUNDA: Desde el Excmo. Ayuntamiento se tratará de colaborar en el mantenimiento de este paraje y con el asesoramiento del personal técnico de esta Institución

TERCERA: El Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra podrá realizar cuantas gestiones crea oportunas con entidades públicas y privadas para conseguir el apoyo y fondos para realizar las obras de adecuación y mantenimiento de esta zona.

CUARTA: El Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra gestionará las actividades y el uso de esta zona siempre relacionado con el estudio, conservación y divulgación de las aves.

QUINTA: Tanto en el propio edificio como en el material divulgativo editado por el Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra para la divulgación de actividades realizadas desde esta zona, siempre se indicará la colaboración del Excmo. Ayuntamiento.

SEXTA: Este paraje permanecerá cedido al Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra mientras este sea observatorio de aves y se cumplan los objetivos propuestos por la asociación, siendo siempre su uso público.

SEPTIMA: Al igual que los otros convenios firmados, la vigencia del presente convenio es indefinida desde el momento de su firma, sin perjuicio de la resolución por denuncia unilateral y expresa con tres años de antelación ó por mutuo acuerdo de las partes.

Y firma el presente acuerdo entre ambas partes, en prueba de conformidad.

POR EL COLECTIVO ORNITOLÓGICO
CIGÜEÑA NEGRA

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TARIFA

D. Francisco José Montoya Joya

D. Juan Andrés Gil